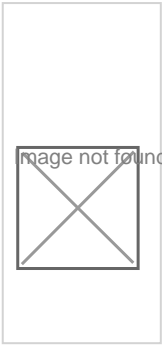


Torra rechaza inhabiliación presidencial por el Estado español y aboga por ruptura democrática para lograr independencia de Cataluña



Barcelona, 29 sep (RHC) Quim Torra rechazó la sentencia que lo ha inhabilitado, apartándolo de la Presidencia de Cataluña, e insistió en la “ruptura democrática” para la independencia.

Poco después de conocer, este lunes, que el Tribunal Supremo de España ha ratificado su inhabilitación —por lo que ya no es president del Govern, dado que la condena es efectiva—, Torra ha remarcado que “el principal enemigo de la independencia es el autogobierno. Por ende, la única manera de avanzar es a través de la ruptura democrática”, ha dicho.

El ya expresidente catalán, en una declaración desde el Palacio de la Generalitat, ha denunciado que ha sido víctima de “un golpe urdido por los poderes del Estado español con sed de venganza”.

Asimismo, ha asegurado que no acepta la sentencia del Alto Tribunal y que llevará la causa a la Unión Europea (UE) y se ha mostrado confiado en que los catalanes lograrán separarse de España.

Además, ha instado a los catalanes a continuar luchando por mantener el mandato del referéndum del 1-O en las próximas elecciones catalanas, que ha pedido sean un nuevo plebiscito. “Hay que elegir entre democracia y libertad o entre imposición y represión”, ha dicho el expresidente.

Unas 300 personas, según la Guardia Urbana, han participado este lunes por la tarde en Lleida en una concentración en protesta por la inhabilitación de Quim Torra como presidente de la Generalitat. Los convocantes han colocado unas 150 sillas para mantener la distancia entre los manifestantes y cumplir con las medidas sanitarias para evitar los contagios por coronavirus, y el resto de los asistentes se han quedado fuera de la zona acordonada.

El Supremo ha confirmado, de este modo, una resolución dictada el pasado 19 de diciembre por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que condenó a Torra a un año y medio de inhabilitación especial tanto para el ejercicio de cargos públicos electivos, ya sean de ámbito local, autonómico, estatal o europeo, como para el desempeño de funciones de gobierno en los ámbitos local, autonómico y del Estado.

El tema de la escisión de Cataluña de España ha suscitado una gran polémica desde el plebiscito de octubre de 2017 y la posterior declaración de la independencia por el gobierno regional, presidido entonces por Puigdemont, y, en consecuencia, la aplicación del artículo 155 de la Constitución por Madrid.

(HispanTV)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/235316-torra-rechaza-inhabiliacion-presidencial-pr-el-estado-espanol-y-aboga-por-ruptura-democratica-para-lograr-ndependencia-de-cataluna>



Radio Habana Cuba